



RESOLUCION No. **0436** DE 2018

**09 MAYO 2018**

“Por la cual se publica el Banco de Propuestas Financiables de la Convocatoria No. 790-2017.”

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE  
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**

El Subdirector General en ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009 y la Resolución No. 429 de 2016, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la Resolución No.681 del 25 de Julio de 2017 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la Convocatoria No. 790 de 2017 “Convocatoria ideas para el cambio ciencia y TIC para la paz”.

Que mediante la Resolución No. 0375 del 24 de abril de 2018 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, publicó el Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria No. 790 de 2017.

Que la Dirección de Fomento Mentalidad y Cultura solicitó la publicación del listado del Banco de Propuestas Financiables de la Convocatoria No. 790 de 2017 “Convocatoria ideas para el cambio ciencia y TIC para la paz”.

Que debido a que el banco definitivo de elegibles se conforma por 16 propuestas que superan los 75 puntos, de acuerdo con los resultados del proceso de evaluación y teniendo en cuenta lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria se financiarán diez (10) proyectos que se encuentran en el primer lugar del banco por reto.

Que el listado del Banco Definitivo de Propuestas Financiables se elaboró en concordancia con lo indicado en el numeral 13 de los Términos de Referencia, en el cual se indica que “se informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones, condiciones y documentación requerida para suscribir el contrato”.

Que en mérito de lo expuesto,



0436

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la publicación del listado de Banco de Propuestas Financiables de la Convocatoria No. 790 de 2017.

**ARTICULO SEGUNDO:** Comuníquese a los beneficiarios las instrucciones, condiciones y documentación requerida para suscribir el contrato/ convenio, según corresponda.

**ARTICULO TERCERO:** Hace parte integral de la presente Resolución el documento anexo con el Banco de Propuestas Financiables.


**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, [www.colciencias.gov.co](http://www.colciencias.gov.co)

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los

**09 MAYO 2018**

  
**OSCAR GUALDRÓN GONZÁLEZ**  
Subdirector General

  
Vo.Bo. M Sánchez  
Revisó: IM Garavito  
Elaboró: EJ Dávila 